





BASES PREMIOS CVC YOUNG INNOVATOR AWARDS 2021

PREMIO: Subvención económica

OBJETIVO DEL PREMIO: Proporcionar financiación para las empresas en fase

inicial establecidas por jóvenes emprendedores en

España, país dónde CVC hace negocios.

IMPORTE DEL PREMIO: 5.000-15.000€

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

1. Edad del solicitante: menor a 36 años

2. País de residencia: España

3. Perfil de las iniciativas de negocio: proyectos escalables con enfoque social.

4. **Tiempo de recorrido del negocio:** menos de 24 meses.

- 5. **Estado del Negocio:** ha de haber comenzado a vender su producto o servicio, se valorará la generación de ingresos.
- 6. **Sector de actividad**: serán bienvenidas las solicitudes provenientes de empresas en cualquier tipo de actividad.
- 7. Otros financiadores: No deben haber recibido financiación a través de participación en rondas de inversión o financiación externa. Deben de contar con un % mínimo de inversión propia (familia, amigos, etc.).







INSCRIPCIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

- 1. Para inscribirse es necesario completar el formulario de <u>solicitud online</u> y adjuntar los siguientes documentos:
 - One Pager: síntesis del plan de negocio con un formato muy visual. Debe incluir información clave sobre el mercado, la oportunidad, la propuesta de valor, el modelo de negocio, las métricas, el equipo emprendedor, los hitos alcanzados y el plan de trabajo. Todo ello debe estar contenido en máximo una página.
 - Plan económico y financiero.
 - Curriculum de las personas promotoras.
- 2. Enviarlo todo a: emprende@tomillo.org especificando en el asunto "CVC YOUNG INNOVATOR AWARDS nombre del proyecto".
- 3. Los finalistas serán invitados a presentar su proyecto ante un jurado compuesto por ejecutivos de CVC y entidades de interés.
- 4. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el **12 de septiembre de 2021** a las 23:59h. (hora peninsular).
- 5. No podrán participar las empresas premiadas en ediciones anteriores de los Premios.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los premios tienen dos categorías:

 Proyectos escalables con enfoque social: proyectos que tengan un potencial de crecimiento fuerte y que sean capaces de hacer crecer los beneficios de forma exponencial, es decir, sin necesidad de invertir en infraestructuras al mismo ritmo al que aumenten los ingresos. Además, los modelos de negocio deben contemplar el desarrollo de estrategias de mercado para alcanzar un objetivo social.

Las solicitudes serán evaluadas sobre la base de los 4 criterios siguientes:

1. Viabilidad del modelo de negocio

- ¿Cómo es de innovador o en qué se diferencia tu modelo de negocio, proceso, producto o servicio en relación con la competencia?
- ¿Cómo genera dinero el negocio? ¿Es sostenible el modelo de ingresos?
- ¿El negocio tiene potencial para ser escalable?
- ¿Cuáles son las previsiones de beneficios/pérdidas y el flujo de caja para los próximos 24 meses?







- ¿Cuáles son los beneficios/impactos sociales y medioambientales de la empresa?
- ¿Cuenta con indicadores de medición de impacto social?

2. Oportunidad de mercado potencial

- ¿A qué mercado se dirige el negocio?
- Tamaño del mercado objetivo
- ¿Cuál es el plan para llegar a su mercado objetivo?
- ¿Cuál es el potencial de crecimiento estimado?
- ¿Cuáles son sus ventajas competitivas?
- ¿Cuáles son las barreras de entrada?

3. Gestión

- Funciones y responsabilidad del fundador y de cada miembro del equipo
- ¿Cuál es la motivación y pasión que mueve a los promotores para montar la empresa?
- ¿Qué tipo de habilidades útiles para la ejecución del proyecto posee la dirección?

4. Uso de la financiación

- ¿Para qué será utilizado el dinero del premio?
- ¿Cuáles son las otras fuentes de financiación (si las hay) hasta fecha?
- ¿Cuánto dinero se necesita para realizar el plan de negocio y cuáles son los planes para obtener más fondos?

LAS EXPECTATIVAS de CVC Capital Partners

A cambio de proporcionar una subvención* a fondo perdido, en lugar de una inversión en forma de préstamo o capital, CVC Capital Partners exigirán a los ganadores de los premios lo siguiente:

- 1. El dinero será utilizado únicamente para el desarrollo de la empresa, como se indica en la solicitud.
- 2. Los ganadores están de acuerdo en proporcionar, como mínimo, una actualización anual de los resultados del proyecto (incluida información contable y financiera, así como un desglose de los gastos de la subvención) el primer, segundo y tercer aniversario de la concesión.
- 3. Los ganadores están de acuerdo con que CVC pueda dar a conocer los premios a través de artículos de prensa y fotografías en su sitio web y otros materiales marketing, y estos mismos ganadores deben ser conscientes de que se les puede invitar a hablar en público en un evento CVC.







4. Los ganadores se comprometen a mantener un registro de todos sus gastos en relación con esta subvención y dar informes regulares a CVC.

*El Premio será abonado por CVC en uno o dos tramos de conformidad con el presupuesto aprobado por el asesor de CVC.